

PUNTA ARENAS, 18 FEB 2021

NUM. 402 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°280 de 04 de febrero de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública "Servicio de Vigilancia - Municipalidad de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-7-LR21, (Antecedente N°339/2021);
2. Correo electrónico, de 16 de febrero de 2021, de la Directora Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 16 de febrero de 2021;
4. Correo electrónico, de 16 de febrero de 2021, del Secretario Municipal (S);
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°271 de 11 de febrero de 2021;

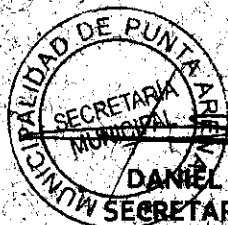
D E C R E T O:

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública "SERVICIO DE VIGILANCIA - MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", ID 2348-7-LR21, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

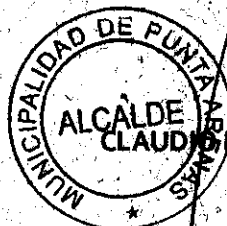
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Carmen Barrientos Barrientos	Profesional	9°	Planta	Servicios Generales
Gabriel González Urra	Profesional	6°	Planta	Tránsito
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7°	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉSESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



DANIEL SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CR/RVC/DSD/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Servicios Generales
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-